

ANEXO 8.1

D/Dª.....con D.N.I

en calidad de..... de ¹

con C.IF. e inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas de Pinto
con el

número:.....

CERTIFICA

Que la entidad ha realizado la actividad objeto de la ayuda y que la misma se ha destinado a los fines y programa para los que fue concedida en el marco del programa presentado o Convenio que se mantiene con el Ayuntamiento de Pinto.

En, ade de 201_

Fdo:

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Todos los campos son obligatorios.

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Pinto estará autorizado para tratar, almacenar y publicar los datos recogidos en la documentación se presenta y se acompaña al expediente en los términos legales y reglamentarios que regulan el procedimiento de adjudicación de referencia; y a recabar de otras Administraciones u Organismos Públicos cualquier dato personal necesario para la gestión del procedimiento de adjudicación, todo ello en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento UE (RGPD) 2016/679 de 26 de abril de 2016 del Parlamento y del Consejo Europeo, de aplicación obligatoria desde mayo de 2018.

¹ Indicar nombre de la entidad.

ANEXO 8.2

D/D^a.....con D.N.I.....en calidad de..... de
 1.....con C.IF. e inscrita en el Registro de
 Entidades Ciudadanas de Pinto con el número:.....

CERTIFICA

Que las actividades desarrolladas han sido financiadas, además de con la presente subvención, por los siguientes fondos:

FONDO PROPIOS	IMPORTE

PROCEDENCIA DE FONDOS	IMPORTE

TOTAL FONDOS	IMPORTE

Que la suma de las ayudas percibidas incluida esta subvención no ha sido superior al 100 por 100 del coste de la actividad desarrollada.

En.....a.....de.....de 201_

(Firma)

Todos los campos son obligatorios.

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Pinto estará autorizado para tratar, almacenar y publicar los datos recogidos en la documentación se presenta y se acompaña al expediente en los términos legales y reglamentarios que regulan el procedimiento de adjudicación de referencia; y a recabar de otras Administraciones u Organismos Públicos cualquier dato personal necesario para la gestión del procedimiento de adjudicación, todo ello en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento UE (RGPD) 2016/679 de 26 de abril de 2016 del Parlamento y del Consejo Europeo, de aplicación obligatoria desde mayo de 2018.

¹ Indicar nombre de la entidad.

